



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No: SSO/SGAF/DA/USP/DOP/C/051/07/2024

Asunto: Referente al pago de la Liquidación Anual del 35° Ciclo de FONAC.
Oaxaca de Juárez, Oax. a 02 de agosto de 2024

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el cierre del Trigésimo Quinto Ciclo y en seguimiento a la **Circular N° DGRHO/25/2024** de fecha 01 de agosto del año en curso, emitida por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, hago de su conocimiento los lineamientos para llevar a cabo el pago de la liquidación anual y la comprobación de la nómina del pago por transferencia electrónica y emisión de cheques, para los Trabajadores acreedores de estos Servicios de Salud de Oaxaca (personal no transferido) el cual concluyó el pasado 15 de julio del año en curso.

DISPERSIÓN

El pago de liquidación anual será a partir del día **05 de agosto del año en curso**, en caso de no reflejarse el depósito en la cuenta del trabajador, deberán reportarlo de inmediato al correo coordinacionpagos.sso@hotmail.com anexando el último estado de cuenta bancario, mismo que deberá reflejar la CLABE INTERBANCARIA.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

En relación al pago de la liquidación a través de cheque, estos Servicios de Salud de Oaxaca están a la espera de la determinación de fecha de entrega por parte del Departamento de Control del FONAC y Conciliación de Nómina a NJVEL FEDERAL, como se cita en la circular referenciada N° DGRHO/25/2024 "La fecha para la entrega de cheques por parte de esta unidad administrativa se les comunicará mediante correo electrónico en cuanto sean proporcionadas por parte de la institución Bancaria Banorte", posterior a esa indicación se difundirá la información a través de los pagadores habilitados.

PENSIÓN ALIMENTICIA

En el caso de los trabajadores que por orden judicial se les aplica descuentos por concepto de pensión alimenticia, se realizará en los términos que ordene la Institución Judicial respectiva, solamente lo correspondiente a la aportación del gobierno y sindicato.

📍 Calle Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
📞 Departamento de Operación y Pagos 951 51 34755.
✉️ dop@salud-oaxaca.gob.mx



"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

PERSONAL OMITIDO

Si al validar los listados de firmas de FONAC se detectan casos omitidos, se deberán reportar en forma inmediata al Departamento de Operación y Pagos, para que éste realice el trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización a nivel federal, a partir del día 15 de agosto del año en curso.

REEXPEDICIÓN DE CHEQUES

La solicitud de reexpedición de cheques ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) procederá por los siguientes motivos:

- Por fallecimiento
- Por inconsistencia en los datos registrados en el cheque.

COMPROBACION

Todas las Unidades de estos Servicios de Salud de Oaxaca, deberán efectuar la comprobación del pago como máximo el día 13 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

C.c.p.

Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento. Presente.

Octavio Torres Castillo.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Idem. Presente.

Dirigencias Sindicales.- Idem. Presente.

AER/ACM/ld/lahq/enf